

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2024/2055 *Aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público a satisfacer por los/as usuarios/as de la Escuela de verano municipal.*

Anuncio

Doña Encarnación B. Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el día 13/05/2024, se acordó aprobar, de forma provisional, la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público a satisfacer por los/as usuarios/as de la Escuela de Verano Municipal. En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, se somete a información al público mediante anuncio inserto en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, Portal de Transparencia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, para que cualquier persona que pueda considerarse interesada pueda examinar, en las Dependencias de la Secretaría Municipal, el expediente administrativo nº 88/2024, y formular si lo estima oportuno alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones, reclamaciones ni sugerencias devendrá definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado.

El plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en BOP.

Frailes, 13 de mayo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.